



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 583-2022-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 04 de Mayo del 2022

### VISTO:

El Expediente N° 22-005838-001, que contiene el Memorando N° 389-2022-HRI/DE, de fecha 19 de Abril del 2022, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PROYECTO DE INVESTIGACION**, revisado por el Comité de Ética e Investigación; Oficio N° 018-2022-HRI/JOADI;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas teniendo como función entre otras la de proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios suscritos con universidades y/o instituciones educativas.

Que, con Oficio N° 018-2022-HRI/JOADI, el Mag. Victor Hugo Barrientos Ramos, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el Acto Resolutivo de aprobación del Proyecto de Investigación "MANIFESTACIONES EXTRAARTICULARES ASOCIADOS A LA ARTRITIS REUMATOIDEA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2020", el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, adjuntando el Acta de Evaluación y Aprobación de fecha 12 de Abril del 2022.

Que, mediante Memorando N° 389-2022-HRI/DE, de fecha 19 de Abril del 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el Acto Resolutivo de aprobación del PROYECTO DE INVESTIGACION, detallados en el documento citado en la referencia, los cuales han sido revisados, evaluados y aprobados por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

...///

///...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

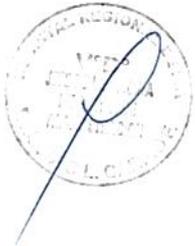
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el **PROYECTO DE INVESTIGACION**, revisado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, proyecto que se detalla a continuación:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
01	"MANIFESTACIONES EXTRAARTICULARES ASOCIADOS A LA ARTRITIS REUMATOIDEA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2020".	BACH. ANDREA GIULIANA FLORES HUAMANI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, y a las instancias competentes.-----

Regístrese y Comuníquese,



CENM/D.E. HRI.  
ELCF/D.ADM.  
VCHQ/J.ORRHH.  
FLOQ/ABOG UBPTRL

